

ARTICULISTA
INVITADOJORGE
ROMERO
HERRERA

@jorgeh11111

“Milagro” de la
transformación

Desde la oposición, de manera enérgica, incluso como promesa de campaña, el actual titular del Ejecutivo se oponía a que el Ejército realizara tareas de seguridad pública, y a favor de “devolver a la fuerza armada a los cuarteles”. Sin embargo, como “milagro” de la transformación, su administración ha intentado no sólo incrementar la participación militar en tareas de seguridad, sino institucionalizar el mando militar, usando todos los medios: desde violar la Constitución, hasta la persecución y amenazas a la oposición.

El 20 de noviembre de 2018, Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa constitucional para reformar el contenido de la Guardia Nacional como el mecanismo de control para la seguridad pública. Propuso que la institución se conformara en su totalidad por fuerzas militares y dirigida por las mismas. La oposición se pronunció por la NO MILITARIZACIÓN de la seguridad pública, logrando que el mando fuera civil y la conformación de la Guardia Nacional fuera militar sólo provisionalmente.

Sus acciones no pararon ahí. El 11 de mayo de 2020 publicó el acuerdo por el que se dispone de las fuerzas armadas permanentemente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, por lo que derogaba disposiciones de la Constitución en materia de Guardia Nacional, decreto impugnado por la entonces presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, impugnación aún pendiente de resolver.

Así llegamos al inicio de este periodo legislativo, donde el Ejecutivo envía una iniciativa que, de manera tramposa y al no contar con los números para una reforma constitucional, reformó 4 leyes secundarias con las cuales lograron el traslado de las funciones y mando de la Guardia Nacional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a la Secretaría de la Defensa Nacional. Más aún, pues en el marco de la moratoria constitucional pactada por la coalición Va Por México, de manera inexplicable el Partido Revolucionario Institucional presentó una reforma constitucional que aprobó la permanencia de las fuerzas armadas en México hasta marzo de 2028, la cual obtuvo 335 votos a favor (mayoría del PRI, Morena, PVEM y PT), 152 en contra (PAN, PRD, MC, 2 del PRI y 1 de Morena) y 1 abstención (PRI).

Queda pendiente la discusión en el Senado de la República. Las y los senadores panistas han manifestado que votarán contra la iniciativa; otros senadores de otras fracciones parlamentarias, incluso del PRI, han manifestado que no la apoyarán. Los números están cerrados, pero confiamos en que persista la congruencia para no aprobar esta reforma, pero si llegara a pasar, iniciaremos procesos ante las instancias legales correspondientes para frenar el autoritarismo y la militarización en el país.

*COORDINADOR DEL GPPAN